

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	INVITACIÓN F-176 DE 2026.
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA TERCERIZADA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CALIDAD, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ANTISOBORNO (AUDITORÍA INTERNA RELACIONADA CON EL NUMERAL 9,2 DE LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 37001: 2016, ISO 45001:2018 Y DEL DECRETO 1072 DE 2015 LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4 CAPITULO 6)

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 09 de septiembre de 2017, *“por la cual se hace el nombramiento”* y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia en el numeral 1.17, INFORME DE DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACION DEL MODULO 1 ASPECTOS GENERALES y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **25 de mayo de 2026**, se publicó la INVITACIÓN F-176 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA TERCERIZADA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CALIDAD, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ANTISOBORNO (AUDITORÍA INTERNA RELACIONADA CON EL NUMERAL 9,2 DE LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 37001: 2016, ISO 45001:2018 Y DEL DECRETO 1072 DE 2015 LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4 CAPITULO 6).**
2. Que, el día **26 de mayo de 2026**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-176-2026, acorde al informe debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca, por cuenta de la empresa: AIAP CONSULTORES S.A.S.
3. Que, el día **27 de mayo de 2026**, se emite respuesta a observaciones presentadas y estas no fueron acogidas por cuenta del área técnica, conforme lo publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca.
1. Que, el día **29 de mayo de 2026**, **NO** se recibieron propuestas u ofertas, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-176-2026, acorde al informe debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca, el día **01 de junio de 2026**.
2. Que, conforme a lo establecido en el numeral 1.17. INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN del título 1. ASPECTOS GENERALES de la invitación F-176 DE 2026, se procede a declarar desierto el proceso en aplicación de la causal No. 3, la cual, establece: *“Cuando no se presenten cotizaciones o propuestas como consecuencia de la presente invitación”*.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, se

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN F-176 DE 2026**, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA TERCERIZADA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CALIDAD, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ANTISOBORNO (AUDITORÍA INTERNA RELACIONADA CON EL NUMERAL 9,2 DE LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 37001: 2016, ISO 45001:2018 Y DEL DECRETO 1072 DE 2015 LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4 CAPITULO 6)**”, conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de **LA INVITACIÓN F-176 de 2026** a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, el primer día (1) del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).

|


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Asj. Ángel Contreras Oficina de Compras	Aprobó: Director Jurídico
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras

32.1-46.13